

OBSERVATORIO DE SALARIOS

Postura ante la unificación salarial en México

1 de octubre de 2015

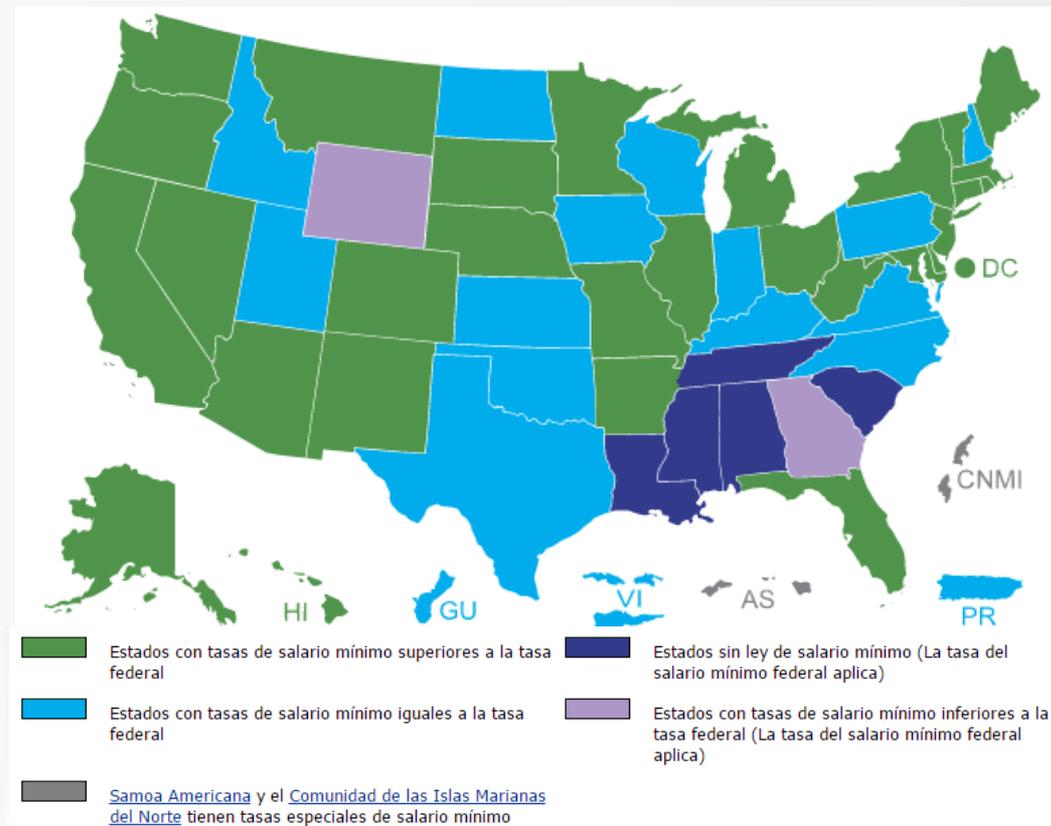
Recientemente la CONASAMI anunció que desde el 1 de octubre del presente año, México contará con un salario unificado, lo que implica:

- Eliminar las zonas geográficas para dar paso a una sola.
- Ajustar el salario de la zona B al de la zona A, al pasar de 68.28 a 70.10 pesos por día.
- El crecimiento del salario de la zona B será de 2.66%.

CONSIDERACIONES DEL OBSERVATORIO DE SALARIOS

1.- El poder adquisitivo debe medirse con un índice de costo de vida, no mediante el INPC

a) A manera de ejemplo, en una nación con estados soberanos federales, los Estados Unidos, no hay homologación salarial.



- b) El INPC no capta los cambios de precios en la canasta alimentaria y no alimentaria **básica** de un trabajador y su familia.

Caída en el consumo de tortilla y azúcar | 2013-2015

Producto	Kilos que compra el SM en 2013	Kilos que compra el SM en 2015	Caída en el consumo
Tortilla	6.67	5.66	15.14%
Azúcar	6.40	5.50	14.06%
Canasta simple de tortilla, azúcar y arroz	1.73 canastas	1.6 canastas	8.2%

Fuente: Elaboración propia con base en CONASAMI e INPC, 2013-2015

2.- Un Salario mínimo homologado no considera diferenciales regionales ni por zonas urbanas.

No se consideran costos diferenciados de transporte, vivienda y productos básicos

Costo de transporte y vivienda no es el mismo en DF, San Juan del Río (Qro.), Atlixco (Pue) o Ciudad Juárez

Ejemplo con productos básicos: Carne de Res

Ciudad de referencia	Precio promedio	Cantidad comprada con el salario mínimo
Ciudad Juárez	135.5	510 gramos
Puebla	119.8	580 gramos

Además del nivel de precios hay que considerar lo siguiente:

- México muestra una diferencia importante en el nivel de producción y precios entre las zonas rurales y urbanas.
- La diferenciación salarial debe tomar en cuenta la composición productiva de nuestro país.

3.- La homologación responde a exigencias de grupos económicos nacionales e internacionales

- Los grandes grupos económicos vinculados al sector exportador y especulativo, mediante sus cámaras empresariales, fueron los impulsores de una medida de homologación del salario mínimo.
- Con ello, se envía la señal al gran capital internacional, de que **México como un todo es un territorio...**
 - **De salarios bajos** para laborar en actividades de servicios de baja productividad, donde se concentran más de dos terceras partes del empleo
 - **De salarios mínimos** que lo único que garantizan es la perpetuación de la pobreza (salario mínimo < línea de pobreza oficial)
 - **De salarios precarios**, que en dólares, dada la depreciación del peso, abaratan aún más los salarios de los trabajadores mexicanos, pasando para un inversionista internacional, el costo de un salario mínimo de 5.2 dólares la jornada, a 4 dólares la jornada (ahorro de \$1.2 dólares por jornada)

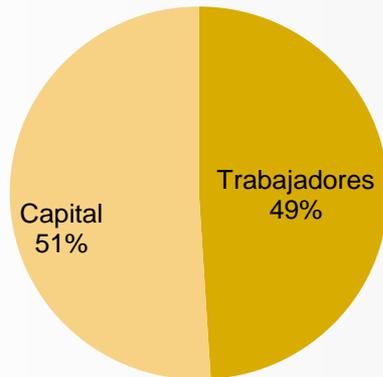
La depreciación del peso es más significativa que el ajuste salarial por la homologación regional

- Los inversionistas internacionales, se ahorran en promedio por trabajador de salario mínimo diario, entre \$20.4 y \$18.58 pesos con todo y el ajuste por la homologación

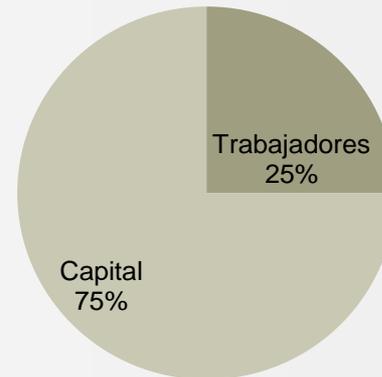
	A. Ajuste en \$ por homologación salarial (diario)	B. Ajuste de salarios mínimos en dólares por depreciación (diario)	Ahorro en costos de capital en dólares= B-A
Zona A	\$0	-\$1.2 dólares = \$20.4 pesos	\$20.4 pesos por jornada diaria
Zona B	+ \$1.82	-\$1.2 dólares = \$20.4 pesos	\$ 18.58 pesos por jornada diaria

4.-El problema de los salarios, mínimos y promedios en la economía, es un problema distributivo y de mínimos de niveles de vida

Distribución de la riqueza |1976



Distribución de la riqueza | 2015



Mientras permanezca una política de contención salarial, que ha generado una pérdida no sólo del poder adquisitivo, sino de la participación de los trabajadores en la riqueza social, **México será más desigual y más pobre.**

CONCLUSIONES

1. La homologación del salario mínimo, no resolverá el problema de la desigual distribución de la riqueza, de la persistencia de la pobreza en el país, particularmente en las zonas urbanas donde se concentra el mayor número de trabajadores.
2. No es un mensaje positivo para los trabajadores en general del país, al considerarlos como una masa generalizada de "insumos" , que no tienen necesidades sociales, materiales, culturales y de todo tipo, que responden a sus condiciones geográficas y económicas diferenciadas.

3. El Observatorio de salarios de la Universidad Iberoamericana Puebla, seguirá pugnando por una política digna de salarios mínimos, con base a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Fracción VI del Artículo 123), situación, que aún y, bajo este gobierno, está lejos de manifestarse.

GRACIAS

Equipo del Observatorio de Salarios

- **Director**

- Miguel S. Reyes Hernández (Ibero Puebla)

- **Investigadores**

- Humberto Morales Moreno (BUAP)
- Jeffrey Bortz (Appalachian State)
- José Antonio Bretón (Ibero Puebla)
- Miguel Calderón Chelius (Ibero Puebla)
- Marcela Ibarra (Ibero Puebla)
- Miguel López López (Ibero Puebla)
- Rosalío Valseca (Ibero Puebla)
- Marcos Águila (UAM-Xochimilco)

Equipo Académico

- Jorge Abascal Jiménez (Ibero Puebla)
- Eduardo Bermejo (Ibero Puebla)
- Liliana Reyes (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Mar Estrada (UNAM)
- Alexis Uribe (Ibero Puebla)

Contacto

Blog: <http://archivo.e-consulta.com/blogs/salario/>

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Observatorio-de-Salarios-de-la-Universidad-Iberoamericana-Puebla/287426537978649>

Sitio web Red salarios: <http://www.redsalarios.org/>

Sitio web Observatorio de Salarios:
<http://observatoriodesalarios.org/>

Twitter: @ObserSalario

